



# SEGURO DE FIANZA

## SECTOR PUBLICO

El seguro que asegura TOPSEG S.A. denominada en adelante "la Compañía", de acuerdo a la solicitud de seguro presentada por el interesado, el mismo que forma parte de este contrato, se compromete a indemnizar al "Asegurado" por razones descritas en este contrato, en base a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante resolución No. SB-INSP-2006-072 del 10 marzo 2006, particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

DOCUMENTO	RAMO		Nº POLIZA
POLIZA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		801632
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		PLAZO (DIAS)	REFERENCIA
DESDE LAS 00H00 DE	27/03/2015	240	SUMA ASEGURADA (US \$)
HASTA LAS 24H00 DE	22/11/2015		20.067,57
CONTRATISTA/AFIANZADO		ASEGURADO	
800818	COBOS MASAQUIZA VICTOR HUGO	800099	EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL NORTE
Direccion: ARTURO BORJA S/N Y GALLEGOS LARA		Direccion: AV.12 DE NOVIEMBRE11-29 Y ESPEJO	
Telefonos: 2588321 2586112 AMBATO		Telefonos: 2827111 0 AMBATO	

### DESCRIPCIÓN DEL SEGURO:

REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE Y BAÑOS. PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC

TOPSEG S.A. a través de esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, se compromete a favor del Asegurado a indemnizar hasta por la suma asegurada, en caso de incumplimiento de la obligación afianzada por parte del Contratista o Afianzado.

Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de TOPSEG S.A. aun en el caso de que no fuere devuelto el original de la misma.

PRIMA	IMP.SUPER.BANCOS	DERECHOS EMISIÓN	S.SOCIAL CAMPESINO	I. V. A.
527,80	18,47	3,00	2,64	66,23

### FORMA DE PAGO AL CONTADO

### TOTAL A PAGAR

618,14

### CIUDAD Y FECHA DE EMISION

QUITO

a 27 DE Marzo

DE 2015

EL ASEGURADO

EL AFIANZADO

LA COMPAÑIA

ELAB. TOPAMB01

AGENTE: 24 SUBAG:

8010093

ORIGINAL

MATRIZ QUITO: Ulloa N34-126 y Rumipamba, telfs: 9317-932, 3317-269, 2923-752, 2923-754.  
 AGENCIA LOJA: Av. Orillas del Zamora 11-32 entre Azogues y Chone Edif. Mirador del Valle Telfs:(07) 2560659  
 AGENCIA PORTOVIEJO: Morales y Sucre Esq. Edificio DINAMO, of. 205 Teléfonos: 052638679, 052639502, 092903298, 093449043  
 AGENCIA AMBATO: Av. Rodrigo Pachano y Montalvo. Edificio Plaza Ficoa. 2do. Piso. Ofi.210. Teléfonos: 032421460 - 032420114  
 AGENCIA PUYO: 20 De Julio y Ceslao Marin Centro Comercial Fonseca Lugo 2do Piso Telf 032890154

27.03.2015 17:37

6475

Ing. Maun: Mención de acuerdo a contrato  
Zlga. Andriadi: Archivo Contrato



# SEGURO DE FIANZA

## SECTOR PUBLICO

El seguro que asegura TOPSEG S.A. denominada en adelante "la Compañía", de acuerdo a la solicitud de seguro presentada por el interesado, el mismo que forma parte de este contrato, se compromete a indemnizar al "Asegurado" por razones descritas en este contrato, en base a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante resolución No. SB-INSP-2006-072 del 10 marzo 2006, particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>RAMO</b>	<b>Nº POLIZA</b>
POLIZA	BUEN USO DE ANTICIPO	801927
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>		<b>PLAZO (DIAS)</b>
DESDE LAS 00H00 DE	27/03/2015	180
HASTA LAS 24H00 DE	23/09/2015	
		<b>REFERENCIA</b>
		SUMA ASEGURADA (US \$)
		160.540,58
<b>CONTRATISTA/AFIANZADO</b>		<b>ASEGURADO</b>
800818 COBOS MASAQUIZA VICTOR HUGO		800099 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL NORTE
Direccion: ARTURO BORJA S/N Y GALLEGOS LARA		Direccion: AV.12 DE NOVIEMBRE11-29 Y ESPEJO
Telefonos: 2588321 2586112 AMBATO		Telefonos: 2827111 0 AMBATO

### DESCRIPCIÓN DEL SEGURO:

REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE Y BAÑOS. PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC

TOPSEG S.A. a través de esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, se compromete a favor del Asegurado a indemnizar hasta por la suma asegurada, en caso de incumplimiento de la obligación afianzada por parte del Contratista o Afianzado.

Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de TOPSEG S.A. aun en el caso de que no fuere devuelto el original de la misma.

27 MAR. 2015

Contable # 050/2015

FIRMA:

<b>PRIMA</b>	<b>IMP.SUPER.BANCOS</b>	<b>DERECHOS EMISIÓN</b>	<b>S.SOCIAL CAMPESINO</b>	<b>I. V. A.</b>
3.166,83	110,84	7,00	15,83	396,06

### FORMA DE PAGO AL CONTADO

**TOTAL A PAGAR**  
3.696,56

### CIUDAD Y FECHA DE EMISION

QUITO a 27 DE Marzo DE 2015

EL ASEGURADO

EL AFIANZADO

LA COMPAÑIA

ELAB. TOPAMB01

AGENTE: 24 SUBAG: 8010094 ORIGINAL

- MATRIZ QUITO: Ulloa N34-126 y Rumipamba, telfs: 3317-932, 3317-269, 2923-752, 2923-754.
- AGENCIA LOJA: Av. Orillas del Zamora 11-32 entre Azogues y Chone Edif. Mirador del Valle Telfs:(07) 2560659
- AGENCIA PORTOVIEJO: Morales y Sucre Esq. Edificio DINAMO, of. 205 Teléfonos: 052638679, 052639502, 092903298, 093449043
- AGENCIA AMBATO: Av. Rodrigo Pachano y Montalvo. Edificio Plaza Ficoa. 2do. Piso. Ofi.210. Teléfonos: 032421460 - 032420114
- AGENCIA PUYO: 20 De Julio y Ceslao Marin Centro Comercial Fonseca Lugo 2do Piso Telf 032890154

27.03.2015 17:37

victor hugo cobos m  
INGENIERO ELECTRICO  
LP 03-18-220-UPS

**CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-012**

**GARANTIA TECNICA**

Señor Ing.  
Jaime Astudillo  
Presidente Ejecutivo  
Empresa Electrica Ambato RCN  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Victor Hugo Cobos, en atención del proceso de Licitación para la **REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE Y BAÑOS. PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC.,,** con código **CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-012**, presento la siguiente **GARANTÍA TÉCNICA INTEGRAL** sobre todos los bienes a suministrarse e instalarse en el proyecto, y que constan en el formulario 1.4. de los pliegos, la misma que se mantendrá vigente por el lapso de dos años posteriores a la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva de la Obra, me comprometo a reemplazar todos aquellos bienes, que se determinen con defectos de fabricación. Adicionalmente me comprometo a entregar las garantías proporcionadas por los Fabricantes o Distribuidores Autorizados, al momento de instalarse los bienes y suministros, de acuerdo a su naturaleza, cuyos documentos serán entregados a la EMPRESA ELECTRICA AMBATO RCN S.A.

Esta Garantía no cubre daños ocasionados por:

- Cambios, modificaciones, alteraciones o trabajos eventuales de reparación realizados por parte del cliente o de terceras personas
- Por manipuleo en la instalación, por personal ajeno a mi representada.
- Por catástrofes o accidentes, que ocurra en el edificio.
- La presente garantía excluye el lucro cesante, gastos de desmontaje, perjuicio económico, y cualquier otro gasto/costo indirecto por parte del cliente.

Ambato, 12 de marzo del 2015

Atentamente,

  
Victor Hugo Cobos M.  
RUC 1803007937001